



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic aquí



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

CORTE INTERAMERICANA TERMINA VISITA A ECUADOR

San José, Costa Rica, 17 de octubre de 2016.- La Corte Interamericana celebró del 10 al 14 de octubre su 56 Período Extraordinario de Sesiones en Quito, Ecuador. Posteriormente, el Tribunal continúa sus deliberaciones en San José, Costa Rica, donde celebra su 115 Período Extraordinario de Sesiones.

Al término de la visita, el Presidente de la Corte Interamericana, Juez Roberto F. Caldas, agradeció la invitación realizada por el Gobierno del Ecuador para sesionar en el país, "que refleja la actitud y compromiso del Estado con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ordenamiento jurídico internacional y los valores y principios que éste sustenta". Asimismo, destacó el impacto de esta visita, que permitió acercar a la Corte Interamericana a la sociedad e instituciones ecuatorianas.

I. Inauguración y audiencias públicas

La ceremonia de inauguración del 56 Período Extraordinario de Sesiones tuvo lugar en la sede de UNASUR. Las palabras estuvieron a cargo del Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa; el Presidente de la Corte Interamericana, Juez Roberto F. Caldas; la Ministra de Justicia, Ledy Zuñiga Rocha y el Secretario General de UNASUR, Ernesto Samper. Asistieron altas autoridades del gobierno, el cuerpo diplomático acreditado en Ecuador, miembros de la academia y representantes de organizaciones de la sociedad civil

Las audiencias públicas, que se celebraron entre el 10 y 13 de octubre en el Salón Pablo Neruda del Edificio UNASUR en Mitad del Mundo, Ecuador, contaron con una asistencia presencial de más de 5000 personas. Asimismo la transmisión en vivo fue seguida en forma virtual a través del sitio web de la Corte Interamericana por más de 7000 personas.

Todos los vídeo, incluyendo la inauguración y las audiencias, se encontraran disponibles en la **Galería Multimedia** http://www.corteidh.or.cr

1. Caso Acosta y otros Vs. Nicaragua

El caso se relaciona, por un lado, con la alegada falta de investigación diligente y en un plazo razonable del asesinato del señor Francisco García Valle, esposo de la defensora de derechos humanos María Luisa Acosta, ocurrido el 8 de abril de 2002 en Nicaragua. Se alega que el Estado no habría investigado diligentemente a un autor material del asesinato ni el móvil del mismo, a pesar de la hipótesis de que el asesinato pudo deberse a la actividad que realizaba la señora Acosta en defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas. Además, a pesar de que existían indicios sobre la autoría intelectual de dos personas, cuyos intereses se habrían visto directamente afectados por dicha labor, esa línea de investigación no fue asumida de manera seria y exhaustiva por las autoridades internas, las que luego se negaron a reabrir esas investigaciones, en un alegado supuesto de encubrimiento deliberado. Por otro lado, se alegan violaciones al debido proceso y criminalización sufridas por la señora Acosta en el marco de las investigaciones penales posteriormente en contra de la señora Acosta. Se alega que ello habría constituido





Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic aquí



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

un mecanismo de amedrentamiento e intimidación contra la señora Acosta en represalia a tal denuncia.

2. Caso Trabajadores Cesados de Petroperú y otros Vs. Perú

El caso se relaciona con la presunta violación del derecho a las garantías judiciales y protección judicial en perjuicio de 84 trabajadores de Petroperú, 39 trabajadores del Ministerio de Educación, 15 trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas y 25 trabajadores de la Empresa Nacional de Puertos, como consecuencia de la presunta falta de respuesta judicial adecuada y efectiva frente a sus ceses colectivos en el marco de los procesos de racionalización llevados a cabo por las entidades públicas a las cuales pertenecían en la década de los noventa.

3. Caso Genoveva y otros (Favela Nova Brasilia) Vs. Brasil

El caso se relaciona con las presuntas ejecuciones extrajudiciales de 26 personas – incluyendo seis menores de edad – en el marco de las redadas policiales efectuadas por la Policía Civil de Río de Janeiro en octubre de 1994 y mayo de 1995 en la Favela Nova Brasilia. Según se alega, estas muertes fueron justificadas por las autoridades judiciales mediante el levantamiento de "actas de resistencia al arresto". Además, en el marco de la redada de 18 de octubre de 1994, tres presuntas víctimas, dos de ellas menores de edad, fueron supuestamente torturadas y sufrieron actos de violencia sexual por parte de agentes policiales. Asimismo, según se alega los hechos ocurrieron en un contexto y patrón de uso excesivo de la fuerza y ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo por la policía en Brasil, especialmente en Río de Janeiro. Finalmente, se señala que tanto la muerte de las 26 personas como los actos de tortura y violencia sexual se encuentran en situación de impunidad y, a la fecha, las acciones penales respecto de la mayoría de los hechos del caso se encuentran prescritas a nivel interno.

II. Diálogo con autoridades nacionales

1. Presidente de la República del Ecuador

El 12 de octubre de 2016 el Pleno de la Corte Interamericana se reunió con el Presidente del Ecuador, Rafael Correa Delgado, en el Palacio de Carondelet, sede oficial del gobierno de la República de Ecuador. Durante la reunión la Corte Interamericana agradeció la invitación realizada por el Presidente de la República al Tribunal para sesionar en territorio ecuatoriano. Por su parte el mandatario ecuatoriano resaltó la importancia de la Corte Interamericana y su impacto en la defensa y promoción de los derechos humanos en América.

Estuvieron presentes en la reunión el Juez Roberto F. Caldas, Presidente, el, Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor, Vicepresidente y los Jueces y Jueza Eduardo Vio Grossi, Humberto Antonio Sierra Porto, Elizabeth Odio Benito, Raúl Zaffaroni, Patricio Pazmiño Freire, así como el Secretario Pablo Saavedra Alessandri y la Secretaria Adjunta Emilia Segares Rodríguez. Por parte del Estado ecuatoriano, además del Presidente Correa, participaron el Canciller de la República, Guillaume Long; la Ministra de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Ledy Zúñiga, y el Secretario Jurídico de la Presidencia, Alexis Mera.





Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic <u>aquí</u>



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

2. Visita a la Corte Constitucional

El 12 de octubre el pleno de la Corte Interamericana visitó la Corte Constitucional, donde fueron recibidos por su Presidente el magistrado Alfredo Ruiz Guzmán y los demás jueces y juezas que integran dicha Corte. En la visita el Presidente de la Corte Interamericana subrayó la inseparabilidad de la justicia constitucional y convencional, afirmando la necesidad de fomentar lazos de cooperación entre tribunales nacionales e internacionales. Destacó las excelentes relaciones existentes entre ambas Cortes, que se encuentran materializadas en un convenio de colaboración suscrito en 2015. Por su parte el Presidente de la Corte Constitucional reafirmó su compromiso con la utilización de la jurisprudencia la Corte Interamericana al momento de tomar decisiones a nivel nacional.

3. Firma de Convenio con Asamblea Nacional

El 13 de octubre el Presidente de la Corte Interamericana visitó la Asamblea Nacional del Ecuador, donde se reunió con su Presidenta Gabriela Rivadeneira. El fin de la reunión discutir sobre los espacios de diálogo entre la Corte Interamericana y los poderes legislativos nacionales. En la reunión se discutió la importancia de adoptar normas legislativas a través de las cuales se asegure el financiamiento de la Corte Interamericana por parte de los Estados.

En este intercambio, el Presidente de la Corte, Roberto F. Caldas, y la Presidenta de la Asamblea Nacional, Gabriela Rivadeneira, firmaron un convenio de cooperación a través del cual el Tribunal y el órgano legislativo ecuatoriano acordaron reforzar lazos y coordinar esfuerzos para difundir, defender y efectivizar la protección de los derechos humanos.

4. Reunión con el Consejo de la Judicatura

El 13 y 14 de octubre el Presidente de la Corte sostuvo reuniones con el Presidente del Consejo de la Judicatura, Gustavo Jalkh. Igualmente participaron los funcionarios de las diversas áreas directivas del Consejo de la Judicatura que tienen incidencia en la estructura de las políticas que desarrolla la función judicial en Ecuador.

Durante su encuentro, el Presidente del Consejo de la Judicatura presentó los objetivos y el desarrollo de la transformación de justicia en Ecuador, más conocida como el Plan Estratégico de la Función Judicial y sus objetivos. Por su parte, el Presidente de la Corte Interamericana, Roberto Caldas, subrayó la posibilidad de mutuo apoyo por parte de ambas instituciones. Ambas autoridades concretaron una agenda de trabajo que tenga como fin dar pasos para efectiva cooperación técnica entre ambas cortes. De esta manera, se concluyó en la posibilidad de que profesionales del Consejo de la Judicatura puedan visitar la Corte para realizar un diagnóstico técnico para realizar una propuesta de cooperación en determinadas áreas tales como innovación y transformación institucional; tecnología (videoconferencias y tramitación de expedientes digitales), y Comunicaciones. Por su parte, la Corte Interamericana podrá brindar programas de capacitación en





Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic <u>aquí</u>



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

materia de estándares internacionales sobre derechos humanos al personal del Consejo de la Judicatura.

5. Firma de convenio con Corte Nacional de Justicia

El 13 de octubre el Presidente de la Corte y el Presidente de la Corte Nacional de Justicia del Ecuador, Carlos Ramírez, firmaron un convenio en el marco de cooperación de ambas instituciones. Entre otros, ambos presidentes se comprometieron al desarrollo conjunto de actividades jurídicas y de investigación, intercambio de jurisprudencia e información, contacto reforzado y fácil acceso mutuo a bases de datos legales.

6. Visita al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

El 14 de octubre el Presidente de la Corte interamericana visitó la sede del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, donde se reunió con sus magistrados y magistradas Hernán Romero Zambrano (Ecuador), Presidente; Martha Rueda Merchán (Colombia); Cecilia Luisa Ayllón Quinteros (Bolivia), y Hugo Ramiro Gómez Apac (Perú).

El Presidente de la Corte Interamericana destacó la importancia de colaboración entre cortes internacionales, así como la relevancia de los espacios de convergencia en materia de derechos humanos entre el sistema interamericano de derechos humanos y el sistema andino de integración. Por su parte, los magistrados y magistradas agradecieron la visita del Presidente como un paso inicial para establecer canales de diálogo que se puedan materializar en un futuro convenio de colaboración entre ambas entidades.

7. Convenio con universidades

En el marco de la visita a Ecuador también se firmaron convenios con la Universidad Técnica de Ambato y con la Universidad Central. El fin de estos convenios es la realización de actividades conjuntas de índole académico y profesional, así como intercambio bibliográfico, entre otros.

III. Seminarios

Como parte de la visita a Ecuador, la Corte Interamericana realizó el viernes 14 de octubre, en colaboración con el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, así como con la Corte Constitucional de Ecuador el seminario internacional "La Jurisprudencia de la Corte Interamericana y su Impacto en América Latina". Se dictó de forma simultánea en las localidades de Quito y Guayaquil. Los seminarios, contaron con más de 1400 asistentes y fueron transmitidos en vivo por la web de la Corte Interamericana. Los videos de los mismos se encontraran disponibles en la **Galería Multimedia** http://www.corteidh.or.cr





Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic <u>aquí</u>



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

1. Seminario Internacional `La Jurisprudencia de la Corte Interamericana y su Impacto en América Latina' celebrado en Quito, Ecuador

El seminario se realizó en Quito en el Salón Pablo Neruda del Edificio UNASUR, y fue inaugurado por el Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor, Vicepresidente de la Corte IDH y el Juez Alfredo Ruiz Guzmán, Presidente de la Corte Constitucional. Igualmente participaron los Jueces y Jueza de la Corte Interamericana, el Secretario y el personal de la Secretaría, así como importantes expertos y expertas internacionales y nacionales que trataron los temas de control de convencionalidad y diálogo jurisprudencial, la perspectiva de género en la justicia nacional e internacional, derechos de personas migrantes y la reparación integral además de la supervisión de cumplimiento de sentencia.

2. Seminario Internacional `La Jurisprudencia de la Corte Interamericana y su Impacto en América Latina' celebrado en Guayaquil, Ecuador

El seminario se celebró en el Auditorio de la Corte Provincial de Justicia de Guayas en Guayaquil. Fue inaugurado por el Juez de la Corte Interamericana Humberto Antonio Sierra Porto, la Ministra de Justicia, Derechos Humanos y Cultos Ledy Zúñiga Rocha y la Vicepresidenta de la Corte Constitucional de Ecuador Pamela Martínez Loayza. Participaron los Jueces de la Corte Interamericana, junto con expertos nacionales e internacionales, que trataron los temas de control de convencionalidad y dialogo jurisprudencial, derechos humanos y derecho penal, derecho de los Pueblos Indígenas y Tribales, así como la reparación integral y la supervisión de cumplimiento de sentencia.

IV. Revisión de casos y asuntos pendientes, así como de cuestiones administrativas.

Asimismo, la Corte examinó diversos casos, medidas provisionales y cumplimiento de sentencias que se encuentran bajo su conocimiento y, a su vez, analizó cuestiones administrativas.

La composición de la Corte para este período de sesiones será la siguiente: Juez, Roberto F. Caldas, Presidente (Brasil); Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Vicepresidente (México); Juez Eduardo Vio Grossi (Chile); Juez Humberto Antonio Sierra Porto (Colombia); Jueza Elizabeth Odio Benito (Costa Rica); Juez Eugenio Raúl Zaffaroni (Argentina), y Juez Patricio Pazmiño Freire (Ecuador).





Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic <u>aquí</u>



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana http://www.corteidh.or.cr o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr.

Para información de prensa contacte a Bruno Rodríguez Reveggino prensa@corteidh.or.cr Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte aquí. También puede seguir las actividades de la Corte en Facebook y Twitter.